

# CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

## RESPUESTAS A PREGUNTA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA SECRETARIA TECNICA

### GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2025

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



**1.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria del Concejo de Protección Integral de Derechos?**

Respuesta.-

**Ingresos**

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe se financia con la asignación de recursos que la realiza directamente desde el GADIP-MC conforme al art. 598 del COOTAD, con relación al ingreso existe un cumplimiento presupuestario del 86.70% mismo que corresponde saldo disponible a inicio de año, cuenta por cobrar de anticipo a servidores del año 2022 y la transferencia recibida del GADIP Municipio de Cayambe.

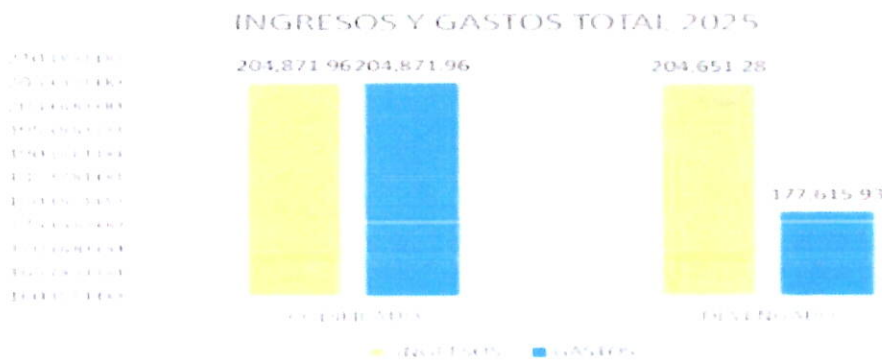
**Cuadro Nro. 1**

INGRESOS Y GASTOS TOTAL 2025				
TIPO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	204,871.96	204,651.28	204,651.28	99.89%
GASTOS	204,871.96	177,615.93	171,707.74	86.70%

2.-

Elaborado por: CPID-C FIN LCDP

Fuente: Cédula Presupuestaria 2025, Sistema Naptilus



**¿Cómo está realizando la optimización de recursos en el Concejo de Protección de Derechos?**

Respuesta.-

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe para la optimización de los recursos que dispone la entidad realiza las siguientes acciones:

- Dentro del proceso de gestión de los gastos y procesos operativos se aplica la normativa del SERCOP (ínfimas, Catalogo electrónico) es aplicada conforme establece la normativa aplicando las propuestas mas convenientes para la institución.
- Dentro de los procesos internos se procura en el ahorro de suministros y materiales de oficina utilizando únicamente de manera óptima
- Se desarrolla la articulación institucional para la ejecución de actividades en beneficio de la ciudadanía optimizando los recursos materiales y técnicos.
- 

**3.- ¿Dónde acudimos para solicitar un taller o socialización para una comunidad sobre la violencia entre la pareja?**



Respuesta.-

En el Cantón Cayambe se trabaja de manera articulada respecto a la temática de la erradicación de la violencia contra la mujer y su entorno familiar, las instituciones a las cuales se puede solicitar talleres en el cantón son siguientes entidades:

Nro	Entidad	Responsable	Contacto
1	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cayambe (CPIDC)	Sr. Marco Bermeo	022361592 <a href="mailto:info@cpidcayambe.gob.ec">info@cpidcayambe.gob.ec</a>
2	Unidad Ejecutora para la protección de derechos (UEPD)	Ing. Carolina Lomas	022111843 / 099 087 9256 <a href="mailto:info@proteccionderechos.cayambe.gob.ec">info@proteccionderechos.cayambe.gob.ec</a>
3	Coincad – Quilago	Lic. Juan José Torres	022110220 / 022361675 <a href="mailto:coincad@hotmail.com">coincad@hotmail.com</a>
4	Fundación Adelanto Comunitario	Psc. Carla Cabascango	02-2127556 / 2217516 <a href="mailto:erradicaciondelaviolenciaface@gmail.com">erradicaciondelaviolenciaface@gmail.com</a>
5	Secretaría de Derechos Humanos	Lic. Liliana Cadena	02-2111331
6	DEVIF	SgtoP. Rodrigo Samueza	0998215560
7	Junta Cantonal de Protección de Derechos		Edificio Municipal de Cayambe primer piso
8	Fundación Pueblo y Vida	Ing. Diana Asudillo	
9	Warmi Pichincha	Lic. Eveling Chavez	Sucre y Terán esq.

4.- ¿Cuáles son los proyectos que ha ejecutado el Concejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

Los proyectos planificados y ejecutados para el ejercicio fiscal 2023, se enlistan a continuación:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Fortalecer las capacidades de participación ciudadana consejos consultivos y procesos organizativos consultivos y procesos organizativos
3. Formación de gobiernos comunitarios para el fortalecimiento del sistema de Protección de derechos
4. Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los GAP  
Formulación Transversalización, Seguimiento, Observancia y evaluación PP
6. Coordinar acciones con las entidades y con red



CONSEJO DE PRTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADORES	METAS
1	Fortalecimiento institucional del CPID C	Contar con personal Contar con los recursos	Contar con material para el funcionamiento de la entidad	fortalecer las capacidades conforme a las competencias y fortalecer el sistema de protección de derechos.
2	Conformación de la Junta Catonal de Protección de Derechos Cayambe para el periodo 2025 - 2028	Desarrollar el concurso para Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos Cayambe	Junta Cantonal de Protección de Derechos conformada/ JCPD-C conformada y atendiendo a la ciudadanía	Contar con JCPD-C para emitir medidas de protección en favor de los titulares de derechos.
3	Proceso de elección de Consejos Consultivos de titulares de derechos en el Catón cayambe	Realizar el proceso de elección de los consejos consultivos parroquial y cantonal de los titulares de derechos y el fortalecimiento de capacidades de los mismos	Nr/ de Consejos consultivos a elegir / Nro. Consejos consultivos electos	Contar con 8 Consejos consultivos en el Cantón como parte de la actoría participativa en el cantón
4	Proceso de elección de Delegados a Miembros del Consejos en representación de la sociedad Civil	Realizar el proceso de elección de los Delegados a Miembros del Consejos en representación de la sociedad	Nro. Delegados Sociedad Civil al CPIDC / Nro. Delegados Sociedad	Contar con los delegados de sociedad civil al Pleno del Consejo
5	Elaborar el Estatuto Organico de Procesos del Consejo de Protección Integral de Derechos (inicia proceso previo aprobada la ordenanza)	Desarrollar el Estatuto Organico de Procesos del Consejo de Protección Integral de Derechos Elaborar el Manual de Puestos y perfiles / Manual de Procesos Generación	Estatugo organico y manulaes elaborado / Estatuto Organico elaborado y aprobado en vigencia	Permite generar los intrumentos para disponer de los instrumentos normativos institucionales.
6	Formación de gobiernos comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección de derechos	Implementar los instrumentos normativos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos en las 10 comunidades indígenas Seguimiento en 25 comunidades en las cuales ya se haparobado los estatutos.	10 estatutos en comunidades y barrios reformados para fortalecer el SPDC seguimiento a los planes de acccion de las comuniddes para fortalecer el SPDC y la Prevención de Violencia.	Permitir fortalecer los gobiernos comunitarios de manera integral

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik


5.- ¿Cómo realiza la evaluación de desempeño laboral del Consejo de Protección de Derechos? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas.

Respuesta.-

El Consejo de Protección de Derechos como ente colegiado no está obligado legalmente a desarrollar procesos de evaluación del desempeño laboral. Los integrantes del estado deben



realizarlo en sus instituciones; en tanto que, los representantes de la sociedad civil no son funcionarios públicos.

REVISADO Y APROBADO POR	CARGO:	FIRMA:
Sr. Marco Bermeo	Secretario Técnico	

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



